

## INSTRUCCIONES PARA SOLICITAR EL SERVICIO URGENTE (SU)

1. Acceda a la página web pública del Libro Genealógico [www.lgancce.com](http://www.lgancce.com). Entre en el apartado **Documentación**; seleccione y descargue el impreso “**Solicitud de Servicio**”.
2. Complimente el impreso indicando el código del servicio para el que solicita el **Servicio Urgente**. Este servicio únicamente estará disponible para aquellos que aparezcan marcados con el símbolo **SU** en la Solicitud de Servicio.
3. Para que su solicitud sea tratada como urgente, deberá marcar la correspondiente casilla.
4. Antes de indicar el importe, consulte la tarifa vigente aplicable a este servicio en [www.lgancce.com](http://www.lgancce.com) en el apartado **Documentación/Tarifas para Ganaderías Españolas**.  
Para proceder al pago de un servicio urgente, el solicitante deberá calcular el importe completo, sumando a la tarifa habitual del servicio solicitado, el importe de 20€/ejemplar.
5. Indique los nombres de los ejemplares para los que solicita el Servicio Urgente, así como el código de cada uno de ellos en el apartado correspondiente.
6. Una vez cumplimentado y firmado el impreso, efectúe el pago a través de nuestra página web o directamente en una sucursal de BANCO SANTANDER, donde deberá presentar la Solicitud de Servicio e indicar al empleado que le atienda en el banco el siguiente **CÓDIGO COLECTORA: X011631**.
7. A continuación deberá remitir a la Oficina Central del LG PRE la Solicitud de Servicio y el justificante de pago que le facilitará el banco, junto a toda la documentación que pudiera serle requerida y considerada necesaria para la realización del servicio, iniciándose a su recepción el plazo de resolución.
8. Tras recibir la documentación necesaria, y una vez se haya comprobado y revisado el contenido y validez de la misma, se procederá a la gestión con carácter prioritario del servicio, y a la emisión del correspondiente documento.

No olvide consultar las [condiciones particulares](#) del Servicio Urgente y los servicios que pueden atenderse con esta modalidad de atención y entrega preferente.

### DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA TRAMITACIÓN:

- Solicitud de Servicio <sup>(1)</sup>  Justificante del Pago
- Documentación específica del servicio solicitado

<sup>(1)</sup> Disponible en [www.lgancce.com](http://www.lgancce.com)

Para cualquier información al respecto no dude en contactar con nosotros a través de:

- Tfno: + 34 954 975 480 e-mail: [direccion@lgancce.com](mailto:direccion@lgancce.com)
- Fax: +34 954 953 989 Web: [www.lgancce.com](http://www.lgancce.com)